

X-38

Concepción, 20 de Octubre de 1938.--

Con esta fecha el Excmo. Sr. Obispo de Fogla y Vicario Capitular ha decretado lo siguiente:

"Visto lo dispuesto en el C.385 y oído el Consejo del Venerable Cabildo Eclesiástico, conforme al C.386, nombramos Párrocos Consultores, por un nuevo período canónico, a los siguientes sacerdotes: Excmo. Monseñor Ramón Harrison, Párroco del Sagrario; Pbro. Mannel Alarcón, Párroco de San José de Talcahuano; Pbro. Porfirio Solís, Párroco de Tomé; Pbro. Domingo Cruz, Párroco de Yumbel; R.P. María Angel Gabory, Párroco de San Juan de Mata; R.P. José de Calasanz, Párroco de San José de esta ciudad.-- Presten ante nos el juramento que prescribe el C.364.-- Trascríbase.-- (Fdo) El Obispo de Fogla V.C.-- Amadeo Luco Seco.--"

Lo que comunico a V.R. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V.R.

*Amadeo Luco*  
Amadeo Luco C.  
Secretario Episcopal.--

Reg. a fjs. 590.  
Libro 8º de Autos.--

Al R.P.  
José de Calasanz,  
Párroco de San José.--  
PRESENTE.--